

SEÑORES ACCIONISTAS DE MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.**, en el ejercicio económico del 2013:

Como es de vuestro conocimiento la empresa aún no ha iniciado sus operaciones, dejamos constancia que la Gerencia General ha continuado analizando diferentes posibilidades de inversión, y de participar en concursos y licitaciones para realizar obras para el sector público, necesitando para ello contratar crédito bancario y/o aporte de accionistas para comprar las maquinarias y equipos necesarios.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En este período no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

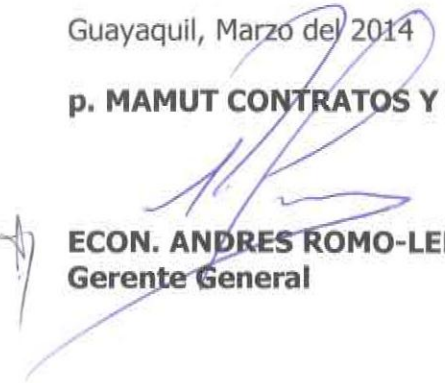
En el ejercicio se ha generado una pérdida por efectos del anticipo de impuesto a la renta, que propongo sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" para ser amortizada de conformidad con la ley.

En el 2014, esta Gerencia General estudiará diferentes alternativas de inversión encaminada a la compra de maquinarias y equipos necesarios para participar en los concursos y licitaciones convocados por los Municipios y el Gobierno Central, de conformidad con los estudios de mercado y proyecciones que se están realizando para dichos efectos, previo a lo cual deberá actualizarse la información que consta del RUP y del INCOP.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.


ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
Gerente General